



JFCS
AUTO *Interlocutorio*
PROCESO *Ejecutivo Singular*
RADICADO *680014003001-2022-00174-00*

INFORME SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Jueza. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 16 de febrero de 2023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

ACEPTASE la renuncia que hace la DRA. JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO al poder conferido por la apoderada principal del demandante SYSTEMGROUP SASA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 del C.G.P. y la comunicación suscrita por la apoderada y su poderdante.

El proceso continuará con la representación sustituta reconocida previamente por el despacho, con la advertencia señalada en el inciso 3º del artículo 75 del CGP.

NOTIFÍQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
Jueza

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 17 DE FEBRERO DE 2023

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb41273c8c1a92c1ed7cde915d8bcd0a29c3ce17be35d1d880c7cb0ddfc8a42d**

Documento generado en 16/02/2023 10:23:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>